



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020 o 2021-2027

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

Construyendo Europa desde Aragón

Expediente número: AST_2022_004

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DE ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y EL GASTO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD CON DESTINO A LOS DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DEPENDIENTES

Mediante Resolución de la Directora Gerente de Aragonesa de Servicios Telemáticos se inició el expediente administrativo relativo al contrato denominado: "Acuerdo Marco para la prestación de servicios de ciberseguridad con destino a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos dependientes", a adjudicar por procedimiento abierto, tramitación anticipada, sujeto a regulación armonizada y varios criterios de adjudicación.

En virtud de todo lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo requerido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/023/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Directora Gerente, en el ámbito de sus competencias,

RESUELVO:

Primero. - Aprobar el expediente administrativo de contratación de servicios denominado: "Acuerdo Marco para la prestación de servicios de ciberseguridad con destino a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos dependientes", a adjudicar por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, expediente número AST_2022_004, y disponer la apertura del procedimiento para su adjudicación.

Segundo. - Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas por los que se regirá el procedimiento de licitación y la posterior ejecución del contrato.

Tercero. – El valor estimado del presente Acuerdo Marco es de dieciocho millones setecientos setenta y dos mil trescientos setenta y dos euros con doce céntimos (18.772.372,12 €), IVA excluido.



Cuarto. - Los contratos derivados de este Acuerdo Marco son susceptibles de ser cofinanciados por el PO FEDER Aragón 2014-2020, pudiendo financiarse dentro del Objetivo Específico REACT-EU como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19, o por el PO FEDER Aragón 2021-2027.

La Directora Gerente,
Fdo.: María Teresa Ortín Puértolas
(Firmado electrónicamente)